

## **CATOC, SICAV, S.A.**

La Junta General Universal de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 6 de mayo de 2022 ha acordado reducir el capital social fijado en la cuantía OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (8.285.686,50.-€), en el importe de QUINIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y UN EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (590.061,80.- €), mediante la amortización de NUEVE MIL OCHOCIENTAS DIECIOCHO (9.818) acciones, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (60,10.-€) de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad dispone en autocartera. En consecuencia, se ha fijado la cifra de capital social en la cuantía de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.695.624,70.- €), representado por CIENTO VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE (128.047) acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción consiste en la amortización de la totalidad de las acciones propias que la Sociedad ostenta en autocartera en la citada fecha.

Los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la citada reducción, por cuanto, de conformidad con el artículo 335 c) Ley de Sociedades de Capital, la misma se realiza con cargo a reservas voluntarias y se destina un importe de QUINIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y UN EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (590.061,80.- €) a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social

Madrid, 6 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Joaquín Guallar Pérez.